

SEÑORA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 22 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 086-2011-MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Memorando N° 181-2011-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación en bienes varios (productos alimenticios, un televisor a color marca Samsung 14" usado y ropas interiores por un valor total de S/. 3,474.00 a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES – PRONAA), señor Renato Cisneros Vizquerra y señora Edna Aranda de los Santos, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los albergados del COMAIN Sinchi Roca y del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 181-2011-MML/GDS de fecha 16.05.2011 tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de la donación recibida en bienes varios (productos alimenticios, un televisor a color marca Samsung 14" usado y ropas interiores) valorizadas por un total de S/. 3,474.00, entregados en los meses de abril y mayo de 2011, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – GDS, donación efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES – PRONAA), señor Renato Cisneros Vizquerra y señora Edna Aranda de los Santos, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los albergados del COMAIN Sinchi Roca y del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la GDS, y; cuyo detalle de bienes donados se señala en los cuadros resumen adjuntos al memorando antes indicado.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, con Informe N° 086-2011/MML-GP-SCTI de fecha 19.05.2011 (Rec. 23.05.2011) pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Memorando N° 181-2011-MML/GDS de fecha 16.05.2011.
- Memorando N° 158-2011-MML/GDS de fecha 04.05.2011.
- Informe N° 199-2011-MML-GDS-SBS-DC-CSR de fecha 27.04.2011.
- Acta de Entrega – Recepción de Alimentos N° 07 (010) 109444 del 18.04.2011.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo S/N de fecha 18.04.2011.
- Informe N° 300-2011-MML-GDS-SBS-DC-CSR de fecha 27.04.2011.
- Acta de Entrega – Recepción de Alimentos N° 07 (010) 109446 del 18.04.2011.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo S/N de fecha 18.04.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones Recibidas el 18.04.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000096-2011 de fecha 11.05.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011001923 de fecha 11.05.2011.
- Memorando N° 160-2011-MML/GDS de fecha 06.05.2011.
- Memorando N° 218-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 29.04.2011.
- Informe N° 15-2011-LOA-AMMRA de fecha 28.04.2011.
- Acta de Entrega de Donación a favor de la MML y Anexo N° 019 de fecha 28.04.2011.

- Acta de Entrega – Recepción de Alimentos N° 07 (010) 113372 del 27.04.2011.
- Memorando N° 221-2011-MML-GDS-DAMMRA de fecha 03.05.2011.
- Acta de Entrega de Donación a favor de la MML y Anexo N° 020 de fecha 03.05.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones Recibidas el 28.04 y 03.05.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000097-2011 de fecha 05.05.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011001922 de fecha 11.05.2011.
- Memorando N° 157-2011-MML/GDS de fecha 04.05.2011.
- Memorando N° 208-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 26.04.2011.
- Acta de Entrega de Donación a favor de la MML y Anexo N° 018 de fecha 26.04.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas el 26.04.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000098-2011 de fecha 11.05.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011001921 de fecha 11.05.2011.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación recibida en bienes varios (productos alimenticios, un televisor a color marca Samsung 14" usado y ropas interiores, por un valor total de S/. 3,474.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES – PRONAA), señor Renato Cisneros Vizquerra y señora Edna Aranda de los Santos, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los albergados del COMAIN Sinchi Roca y del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto" a cargo de dicha Gerencia; cuyo detalle de bienes donados se señala en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, mayo 24 de 2011.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Firma]

ZOLA ELENA REATEGUI BARQUERO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Firma]

PEDRO LÓPEZ TORRES TUBBS
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Firma]

MARISA GLAVE REMY
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Firma]

LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Firma]

LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Firma]

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Firma]

TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

1685
26 MAYO 2011
LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO
12:48 PM